



REUNION DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

11 y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, se llevó a cabo durante los días 11 y 12 de septiembre, en la Sede Permanente del Organismo, con la participación de las y los siguientes miembros:

Dip. Dinorah Barquero (Presidenta) – Costa Rica; María Ines Obaldía (1era Vicepresidenta) – Uruguay; Dip. Maite Orsini (2da Vicepresidenta) – Chile; Senadoras: John Hart y Stephany Sevinger – Aruba; Senadores Rigoletto Thode y Tyron Boekhoudt – Curaçao; Representante David Alejandro Toro Ramirez – Colombia; Asambleístas: Antoni Becerra y Fernando Jaramillo – Ecuador; Dip. Carmen Rocío González – México; MP Egbert Doran y Saint Martin Darryl York – Saint Martin; Dip. Álvaro Dastuge – Uruguay

La presidenta de la bienvenida a los parlamentarios y parlamentarias e informa sobre los temas de la agenda:

La agenda incluyó cuatro temas: (1) Derechos Sexuales y Reproductivos, (2) Actualización de la Ley Modelo sobre la Trata de Personas en el marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos, (3) Derecho a la Educación y al Trabajo para las personas privadas de libertad y (4) Derechos Humanos en la era digital: acceso a la Justicia y protección de la privacidad.

A continuación, se presenta un resumen de las intervenciones de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos.

Dinorah Barquero Barquero - Presidenta, Costa Rica

- Preside la sesión, da la bienvenida a los miembros nuevos y presenta a la mesa directiva.
- Expone el informe de Costa Rica sobre derechos sexuales y reproductivos, destacando que están protegidos por diversas leyes que garantizan el acceso a la salud, la planificación familiar y el aborto terapéutico cuando la vida de la madre está en riesgo.

Menciona que existen proyectos de ley para sancionar la violencia obstétrica y la violencia política contra las mujeres.

- Modera la discusión de la "Ley Modelo contra la Trata de Personas", sugiriendo revisiones de redacción para mayor claridad y precisión.
- Propone incluir explícitamente a las "personas con discapacidad" como un grupo vulnerable en los artículos que enumeran a niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Facilita la deliberación que conduce a la eliminación de artículos que obligarían a los Estados a otorgar residencia permanente a las víctimas, por considerarlos demasiado abiertos y potencialmente problemáticos para los países.

Maite Orsini - Segunda vicepresidenta, Chile

- Presenta una exposición sobre los derechos sexuales y reproductivos, afirmando que son derechos humanos que se enmarcan en el derecho a la salud, la educación y la información.
- Detalla la legislación de Chile en la materia, como la ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (inviabilidad fetal, riesgo para la vida de la madre y violación) y la ley contra la violencia de género, que reconoce la violencia obstétrica.
- Sugiere cambiar el término "pornografía" en la ley modelo por "producción de material de explotación sexual", argumentando que la pornografía con consentimiento entre adultos no es necesariamente un delito.
- Propone unificar y reestructurar los incisos del artículo 17 sobre intercambio de información para mejorar su coherencia y redacción, lo cual es aceptado por la comisión.

María Inés Obaldía - Primera vicepresidenta, Uruguay

- Señala que tienen desde el 2008 la ley 18426 en defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva, es una ley promulgada aprobando normas y aplicaciones de políticas, planes y programas que crearon en el Sur, una medida de vanguardia en todo el tema a nivel continental.
- Lograron no solo la norma, sino el logro efectivo de resultados de salud sexual y reproductiva.
- En el 2011 la prohibición de realizar el test de embarazo a mujeres para ingreso al trabajo y evitar una posible discriminación para integrar la plantilla de trabajadoras y tener la posibilidad de tener una integración paritaria tanto para hombres y mujeres.
- Expone sobre la legislación de Uruguay en salud sexual y reproductiva, calificándola como de vanguardia por incluir desde 2012 la

interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio igualitario desde 2013, y una ley integral para personas trans desde 2018.

- Enfatiza la necesidad de vincular la agenda de derechos sexuales y reproductivos con la de equidad social, ya que la desigualdad es una barrera para el acceso a estos derechos.
- Durante el debate de la ley modelo, apoya la eliminación de la palabra "temporal" en las medidas de protección a víctimas para que la protección no tenga un límite de tiempo preestablecido.

Carmen Rocío González Alonso - Diputada, México

- Se presenta como nueva integrante de la comisión y solicita orientación sobre el avance de los trabajos.
- Plantea que el "enamoramiento" o seducción de menores por parte de adultos debería considerarse una modalidad de engaño dentro del delito de trata, aunque la comisión concluye que ya está cubierto por el término "engaño" en el texto.
- Participa en el debate sobre la definición de "producción de material de explotación sexual", argumentando que la redacción debe centrarse en los actos y no necesariamente en el género de las personas involucradas.

Alejandro Toro - Congresista, Colombia

- Destaca que el tema de la trata de personas es prioritario y lo califica como "casi una pandemia" en Colombia, con especial incidencia en su ciudad, Medellín.

Representantes de Curazao, Aruba y San Martín (The York, John Art, Rigoletto)

- Manifiestan su preocupación por los artículos que proponen otorgar residencia permanente a las víctimas de trata, explicando que, para sus países, siendo islas pequeñas con poblaciones limitadas, sería insostenible. Esta posición fue clave para la eliminación de dichos artículos.
 - El representante de Aruba, John Art, expresa su interés en la ley modelo debido a la conexión de su país con tratados humanitarios europeos.
 - El representante de Curazao informa sobre la organización "PATH" (Prevención y Abuso y Trata de Humanos) en su país y se compromete a compartir información relevante con la comisión.
-

Notas:

- **Participantes omitidos:** Se omitieron las intervenciones de Edgar Durán (San Martín), Alvaro Gastuve (Uruguay), Stefany Zebinger (Aruba), Rubén Cervantes Sánchez (Bolivia) y Tiron Buccout (Curazao), quienes se presentaron al inicio de la sesión, pero no tuvieron contribuciones sustantivas en el debate posterior.
- **Temas clave:** Los temas centrales fueron la presentación de informes nacionales sobre derechos sexuales y reproductivos, y la discusión, modificación y aprobación preliminar, artículo por artículo, de la "Ley Modelo contra la Trata de Personas".
- **Acciones clave:** Se acordó cambiar el término "pornografía" por "producción de material de explotación sexual"; incluir de manera transversal a las "personas con discapacidad" como grupo vulnerable; eliminar los artículos que obligaban a los Estados a otorgar residencia permanente a víctimas; y dejar pendiente de consulta la creación de una subcomisión específica sobre trata de personas.

Sin más temas a tratar, la presidenta da por finalizada la reunión.